

AVIATUR

Bogotá 12 Abril de 2017

Señores:  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Industria y Comercio  
Pereira

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **17295-2017**

Fecha: 17/04/2017-08:31:42

Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: 2.13.1. Subsecretaría de Asuntos Tributarios

Anexos: 4

**Referencia:** Actualización Códigos Internos Aplicativo Portal Web de Servicios tributarios.

Yo, **ISABEL CRISTINA ROVIRA RESTREPO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad portador de la cedula de Ciudadanía No. 42.059.936, expedida en Pereira, obrando en mi condición de Administrador de las Sucursales registradas con el NIT 860.000.018-2, calidad que acredito con el certificado de Matricula Mercantil solicito sea incluido el siguiente establecimiento en el portal tributario:

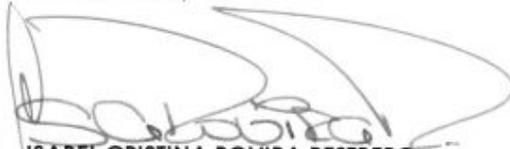
- AVIATUR TRANSMUNDIAL (Anexo Certificado de Matricula Mercantil)  
Matricula 18138983 (16 Dic -2016)  
Calle 14 Nro. 6 60  
Tel: 3350062

Adicional a lo anterior solicitamos sean actualizados o eliminados los Códigos Internos en el aplicativo Tributario de las Oficinas Cerradas y reportadas a ustedes mediante radicado 14628-2016 Fecha 01/04/2016

- AVIATUR NTC PARQUE ARBOLEDA
- AVIATUR NTC TURISMO

Esperamos de esta manera estar dando cumplimiento con lo dispuesto en referencia y quedamos atentos a su respuesta

Atentamente,



**ISABEL CRISTINA ROVIRA RESTREPO**  
Agencia de Viajes y Turismo Aviatur S.A.  
Nit 860.000.018-2

AVIATUR S.A.  
Avenida 19 No. 4-62  
Bogotá - Colombia

www.aviatur.com

Central de Reservas  
Call Center 3821615  
No. Único Nacional  
01900331222

Commutadores  
2885555  
2347333  
3617111

Fax  
2830141  
2841834

Registro Nacional  
de Turismo  
No. 438 del 19.12.97

AVIATUR

Bogotá 12 Abril de 2017

Señores:

**SECRETARIA DE HACIENDA**

Industria y Comercio

Pereira

**Referencia:** Unificación de matrículas o códigos internos de los establecimientos de comercio Agencia de Viajes y Turismo Aviatur S.A., con Identificación Tributaria 860.000.018-2

El día 10 de Junio en las instalaciones de la Alcaldía de Pereira fue radicada la respuesta del Requerimiento 12198 de la Subsecretaría de Asuntos tributarios, bajo # 27100-2016. Los documentos allí adjuntos soportarían la solicitud de unificación de códigos de los establecimientos de comercio, información solicitada por ustedes bajo el oficio antes mencionado.

Agradecemos por favor sea remitida la respuesta dada por ustedes o el acto administrativo donde nos den la facultad de unificar dichos códigos bajo el del establecimiento principal 15906.

Se solicitó a la alcaldía la emisión de un estado de cuenta de las obligaciones tributarias a la fecha en el municipio y no fue suministrado por la unificación de códigos, es por esto que acudimos a su colaboración y pronta respuesta.

Anexos:

- Requerimiento 12198
- Radicado 27100-2016

Atentamente,



**ISABEL CRISTINA ROVIRA RESTREPO**

Agencia de Viajes y Turismo Aviatur S.A.

**Nit 860.000.018-2**

AVIATUR S.A.  
Avenida 19 No. 4-62  
Bogotá - Colombia

[www.aviatur.com](http://www.aviatur.com)

Central de Reservas  
Call Center 3821616  
No. Único Nacional  
819883312222

Commutadores  
2865555  
2347333  
3617111

Fax  
2830141  
2841834

Registro Nacional  
de Turismo  
No. 438 del 19.12.97



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
AVIATUR TRANSMUNDIAL

Fecha expedición: 2016/12/26 - 16:02:57, Recibo No. 5000177802, Operación No. 01CJ41226009

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: muvbgE5Gvp**

CERTIFICADO DE MATRICULA DE AGENCIA  
LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA , CON FUNDAMENTO EN LAS  
MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE DE LA AGENCIA : AVIATUR TRANSMUNDIAL  
MATRICULA NO: 18138983 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2016  
DIRECCION: CALLE 14 NRO. 6 60  
TELEFONO 1 : 3350062  
TELEFONO 2 : 3155226114  
MUNICIPIO : PEREIRA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AVENIDA 19 NRO. 4 62  
TELEFONO 1: 3817111  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
E-MAIL COMERCIAL:transmund@hotmail.com  
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:transmund@hotmail.com

CERTIFICA :

NOMBRE DE LA SOCIEDAD (CASA PRINCIPAL) :AGENCIA DE VIAJES Y  
TURISMO AVIATUR S.A.  
DOMICILIO CASA PRINCIPAL : BOGOTA D.C.  
NIT CASA PRINCIPAL :860000018-2

CERTIFICA :

ADMINISTRADORA DE AGENCIA :  
ROVIRA RESTREPO ISABEL CRISTINA , C.C. : 00042059936

CERTIFICA :

QUE EN EL FORMULARIO DE MATRICULA Y SUS ACTUALIZACIONES  
POSTERIORES CONSTAN LOS SIGUIENTES DATOS:

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
7911 ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE  
ACTIVIDAD SECUNDARIA:  
7912 ACTIVIDADES DE OPERADORES TURISTICOS  
ACTIVIDAD ADICIONAL 1:  
5320 ACTIVIDADES DE MENSAJERIA  
ACTIVIDAD ADICIONAL 2:  
8230 ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 2,400,000

\*\*\* INFORMA: \*\*\*

QUE A PARTIR DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2007, EN EL CENTRO DE ATENCION  
EMPRESARIAL CAE, A LAS MATRICULAS DE NUEVOS COMERCIANTES Y SUS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

**AVIATUR**

Bogotá D.C. 08 de Junio de 2016

→ Copia del radicado

<http://saa.pereira.gov.co>

Señores

**MARIA FERNANADA LOAIZA MONTOYA**  
**CESAR AUGUSTO MONTES GIRALDO**  
Subsecretaría de Asuntos Tributarios  
Alcaldía Municipal de Pereira  
Calle 11 N 3 - 72  
Cali - Valle del Cauca

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 27100-2016

Fecha: 05/06/2016 a 21:22

Recibido por: SAAC - ALCAJIA MUNICIPAL DE PEREIRA

Dirección: Subsecretaría de Asuntos Tributarios

Referencia: **RESPUESTA REQUERIMIENTO No. 12198**

Respetados Señores:

La Sociedad **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.** con NIT **860.000.018-2**, en cumplimiento al requerimiento en referencia por parte de la Alcaldía de Pereira, se permite relacionar los ingresos brutos obtenidos por sucursal en Pereira por los años gravables 2012, 2013, 2014 y 2015 unificados para efectos de la declaración del impuesto de industria y comercio bajo el código interno No. **15906**.

Para revisión a la solicitud anexamos la siguiente información:

1. Copia Libro Mayor y balance de la cuenta de Ingresos de Pereira años gravables 2012, 2013, 2014 y 2015.
2. Declaraciones de Industria y Comercio presentadas en el Municipio años 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Relación de ingresos base de liquidación del impuesto de industria y comercio por las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015, debidamente certificados por el Revisor Fiscal.
4. Copia tarjeta profesional del Revisor Fiscal de la compañía.

Cualquier aclaración o duda con gusto será atendida por nuestro Departamento de Impuestos en el teléfono (091) 3817111 Ext. 65550.

Cordialmente,

  
**NORBERTO CARRASCO GORDO**  
Representante Legal AVIATUR S.A.  
Av. 19 N 4 62

AVIATUR S.A. Avenida 19 No. 4-62 Bogotá - Colombia - Conmutadores: 2865555 - 2347333 - 3817111  
Central de reservas (Call center): 3821616 - Número único nacional: 9003312222  
Apartado Aéreo: 3445 - Registro Nacional de Turismo No. 438 del 19/12/97  
Fax: 2830145 - 2641834 - Email: [aviatur@aviatur.com.co](mailto:aviatur@aviatur.com.co)

AVIATUR .com [www.aviatur.com](http://www.aviatur.com)

Subsecretaría de Asuntos Tributarios -52-



ALCALDIA DE PEREIRA

Pereira, 11 de abril de 2016

No. 12198



Señor  
**SAMY BESSUDO LION**  
REPRESENTANTE LEGAL  
AVIATUR  
CALLE 19 # 4-62 BOGOTA  
3817000  
Bogotá D.C.

Asunto: Respondiendo a: PERSONA NATURAL/JURIDICA: SAMY BESSUDO LION DESCRIPCION O ASUNTO:  
INFORME. Radicado No.14628

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la Subsecretaria de Asuntos Tributarios informa que para proceder a realizar unificación de códigos de los establecimientos de comercio a cargo de la sociedad AVIATUR VIAJES VIP, identificada con Nit. 860000018, deben estar al día en sus obligaciones tributarias. Como la sociedad presentó declaraciones sólo bajo el código interno No. 15906, sin acto administrativo que los facultara, esta dependencia no tiene certeza que todos los ingresos brutos obtenidos por todos los establecimientos fueron liquidados y cancelados bajo ese código. Por ende, para proceder a tomar una decisión de fondo sobre la solicitud de unificación, debe allegar copia de libro mayor y balance cuenta 4, debidamente certificada por contador público y/o revisor fiscal, a fin de identificar que si hayan declarado sobre la totalidad de ingresos brutos obtenidos por la Sociedad.  
Atentamente,

**MARIA FERNANDA LOAIZA MONTOYA**  
Subsecretario (a) de Asuntos Tributarios

**CESAR AUGUSTO MONTES GIRALDO**  
Profesional Universitario

Proyectó y Elaboró: Cesar Augusto Montes Giraldo

Piso 7 Torre Central Tel: (6)3248201

13-04-20



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	17 de abril de 2017	<b>Número de radicado:</b>	17295
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	ISABEL CRISTINA ROVIRA RESTREPO		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	4
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

